Moción de Orden del Día N° 3399

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 JUL 2022
RECIBIDO
Hora 10:35
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo IV, establece como finalidad que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el distrito de Surquillo es uno de los cuarenta y tres que conforman la provincia de Lima, situado en la zona Central-Sur-Oeste de Lima con una superficie de 4.49 Km2. y limita al norte con el distrito de San Isidro y el distrito de San Borja; al este con el distrito de Santiago de Surco; y al oeste y sur con el distrito de Miraflores;

Que, el distrito de Surquillo fue creado por Decreto Ley 11058 del 15 de julio de 1949, durante el gobierno del presidente Manuel Apolinario Odría Amoretti. Su nombre proviene de las antiguas haciendas vitivinícolas, que pasaba por la zona el ahora enterrado "Andarríos de Surquillo";

Que, el distrito de Surquillo une la tradición, modernidad y progreso, desarrollando edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros que vienen incorporando avances en diseño arquitectónico, compuesto por 530 manzanas en 36 urbanizaciones;

Que, el distrito de Surquillo en los últimos años en una de las zonas más demandadas para residir, cruzado por importantes arterias viales e integrado por colegios tradicionales como la Gran Unidad Escolar Ricardo Palma o centros comerciales que mejoran la economía distrital;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo con incansable espíritu de trabajo además de entregar hospitalidad y amabilidad a sus visitantes;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Surquillo, Provincia de Lima, Departamento de Lima, al conmemorar el día 15 de julio de 2022, su 73° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos puedan desarrollar acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar y distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor, Giancarlo Guido Casassa Sánchez, Alcalde del distrito de Surquillo y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos del pujante distrito.

Lima, julio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2022 13:52:11-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe